

## Relatos de la guerra calchaquí. Las cartas al rey del gobernador Albornoz y otras fuentes en la relectura del proceso rebelde en la gobernación del Tucumán (1630-1637)

*Stories of the Calchaquí war. The governor Albornoz's letters to the king and other sources in the rereading of the rebellious process in the government of Tucumán (1630-1637)*

Natalia Ferrari Bisceglia <sup>a</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-7941-4980>

Roxana Boixadós <sup>b</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-3995-5387>

### Resumen

La conquista y colonización del Tucumán se extendió durante los siglos XVI y XVII en contrapunto con procesos de resistencia y rebelión protagonizados por grupos diaguita-calchaquíes. Entre los años 1630-1643 se produjeron los episodios de mayor conflictividad y violencia en la zona sur de la gobernación y en el valle Calchaquí, durante la gestión de don Felipe de Albornoz (1627-1637). En este trabajo proponemos una revisión crítica tanto del corpus completo de las cartas que el gobernador enviara al rey de España dando cuenta de los desafíos que planteaba la guerra calchaquí, como de la bibliografía donde se consagraron algunos de sus relatos. La relectura de las cartas nos condujo a analizar tramas de actores, intereses y

### Abstract

The conquest and colonization of Tucumán extended during the 16th and 17th centuries in counterpoint to processes of resistance and rebellion led by Diaguita-Calchaquí groups. Between 1630-1643 the episodes of greatest conflict and violence took place in the southern area of the governorate and in the Calchaquí valley, during the administration of Don Felipe de Albornoz (1627-1637). In this paper we propose a critical review of both the complete corpus of the letters that the governor sent to the King of Spain, giving an account of the challenges posed by the Calchaquí war, as well as the bibliography where some of his stories were enshrined. The rereading of the letters led us to analyze the plots of actors, interests and tensions

a Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: [naty\\_bisceglia@hotmail.com](mailto:naty_bisceglia@hotmail.com).

b Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Quilmes, CONICET. Correo electrónico: [roxboixados@gmail.com](mailto:roxboixados@gmail.com).

tensiones como contexto local y regional del conflicto, y a examinar, bajo la lógica de los archivos coloniales, otras fuentes que reponen, complementan o cuestionan los relatos del gobernador.

**Palabras clave:** Cartas al rey; Gobernador Albornoz; Guerra calchaquí; Archivos.

as a local and regional context of the conflict, and to examine, under the logic of the colonial archives, other sources that replace, complement or question the governor's stories.

**Keywords:** Letters to the King; Governor Albornoz; Calchaquí war; Archives.

[el gobernador Albornoz]

“... muy mal querido y odiado de españoles y indios”  
Don Juan de Carvajal y Sandi, 30 de abril de 1633.

“el buen subcezo y permanencia consiste en  
no dejar ningún pueblo ni cacique rebelde...”

Gobernador don Felipe de Albornoz, 8 de abril de 1636.

## Introducción

Con acuerdos de paz parciales a lo largo de 130 años, las guerras calchaquíes configuraron el contrapunto conflictivo del proceso de conquista del NOA iniciado tras las entradas exploratorias de Diego de Almagro (1536) y Diego de Rojas (1543). Las poblaciones nativas de la región, muchas de ellas agrupadas por designaciones lingüísticas y étnicas en el colectivo kakano o diaguita y con una larga experiencia de relaciones con grupos vecinos y el Tawantinsuyu, condicionaron y desafiaron de diversos modos los proyectos de colonización y en particular, los intentos de establecer fundaciones españolas en los valles Calchaquíes. Poco a poco los asentamientos hispanos se dispusieron en su entorno, jalonando la comunicación con Charcas, Cuyo, Chile y el Río de la Plata, y pusieron cerco a los grupos nativos que sostuvieron la resistencia a la conquista efectiva hasta la década del 60 del siglo XVII (Lorandi, 1998/1988; Ottonello & Lorandi, 1987).

El padre Pedro Lozano, cronista de la orden jesuita, dio cuenta de estos episodios en su gran obra –finalizada en 1745– *Historia de la conquista de las provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* (2010), narrando con cierto detalle -y muchas veces con gran dramatismo- tanto las vicisitudes de la dominación española como la perseverancia de los nativos bajo las órdenes de sus jefes, poco dispuestos a entregar su autonomía. Sobre la base de la información a la que tuvo acceso en Córdoba como Cronista de la Orden<sup>1</sup>, Lozano elaboró un primer gran relato sobre el proceso histórico a partir de una cronología de la conflictividad entre españoles y diaguito–calchaquíes; la primera etapa –iniciada alrededor de 1560– se relaciona con los intentos de establecer poblaciones españolas en el valle después conocido como Calchaquí por el nombre del cacique que lideró la resistencia, tal como lo asentara el Padre Bárzana en su carta de 1594 (Furlong, 1949). La segunda se inició en el mismo valle hacia 1630 pero se amplió a escala regional involucrando a las poblaciones indígenas de las jurisdicciones de La Rioja y San Juan Bautista de la Rivera, persistiendo hasta 1643. La tercera estuvo relacionada con las actuaciones del “falso inca” (desde 1658 y 1659) en el escenario valliserrano y culminó en 1667, cuando las desnaturalizaciones de los últimos grupos rebeldes fueron concretadas y el valle “pacificado”.

La *Historia de la conquista...* de Lozano, publicada por primera vez en 1874, se consagró como referencia de autoridad en la producción de Samuel A. Lafone Quevedo, Adán Quiroga o Eric Boman quienes redescubrieron en sus páginas a los indómitos antepasados de las poblaciones con las que trataban en sus misiones arqueológicas o en la vida cotidiana.<sup>2</sup> Mucho después, a partir de la década del '40 del siglo pasado, Lozano recuperó vigencia entre los investigadores historicistas; Canals Frau (1986/1953) y Márquez Miranda (1946), por ejemplo, retomaron su obra –en diálogo con otras fuentes– para actualizar el protagonismo de caciques y guerreros nativos en la gesta de defensa de sus territorios y su autonomía política en varias de sus producciones. Dos décadas más tarde, Aníbal Montes recurrió a las cartas publicadas del gobernador don Felipe de Albornoz y a fuentes localizadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba referidas al proceso para abordar el desarrollo del conflicto diaguito-calchaquí entre 1630 y 1643, al que llamó *El Gran Alzamiento Diaguita* (1959). De formación militar, Montes se interesó por las probanzas de méritos y las certificaciones de servicios de los subalternos -reproducidas en las solicitudes de mercedes de encomiendas de sus descendientes- con cuyos datos reconstruyó el escenario y las principales campañas punitivas llevadas adelante para controlar a los rebeldes. El suyo fue un trabajo señero ya que llamó la atención sobre el valor testimonial de documentación subsidiaria a la que citó de manera profusa pero fragmentaria (Montes, 1961).

Con la renovación del campo académico en nuestro país propiciado por la vuelta a la democracia, las guerras calchaquíes volvieron a ser tema central de la agenda de investigación. En un contexto fundacional de la etnohistoria en la Universidad de Buenos Aires, Ana María Lorandi reparó en el enorme potencial del tema desde mediados de la década de 1980 (Ottonello & Lorandi, 1987) señalando entonces la importancia de confrontar los relatos históricos del padre Lozano con otras fuentes para comprender la agencia de los grupos nativos en el desarrollo del conflicto.<sup>3</sup> Entre ellas cobraron especial protagonismo las cartas del gobernador don Felipe de Albornoz, parcialmente publicadas décadas atrás como a continuación veremos, un material de singular valor al contener registros de primera mano sobre la etapa de mayor conflictividad y violencia, entre 1630 y 1643, y que habían sido citadas y analizadas de manera fragmentaria. Posteriormente la autora profundizó sus análisis en una serie de trabajos que definieron la conceptualización del proceso distinguiendo contextos y coyunturas de resistencia y rebelión, siguiendo las orientaciones de los modelos andinos de aquel momento (Lorandi, 1988, 2000; Lorandi et al., 1997), y desde entonces numerosas líneas de investigación permitieron afianzar conocimientos tanto como replantear problemas vinculados al tema.<sup>4</sup>

Dentro de un proyecto de trabajo más amplio de revisión de la producción bibliográfica acerca de las guerras calchaquíes y de las fuentes de archivo<sup>5</sup>, este trabajo centra la

atención en el Gran Alzamiento diaguita, un proceso complejo ya que combina tanto formas de resistencia al control español –en el valle Calchaquí– como acciones de abierta rebelión de los nativos sometidos al régimen de encomienda en las jurisdicciones de La Rioja y San Juan Bautista de la Rivera, a las que se suman las tensas relaciones con los grupos pulares de la jurisdicción de Salta que actuaban como “indios amigos” de los españoles.<sup>6</sup> Nos proponemos examinar las cartas del gobernador Albornoz dirigidas al rey durante su gestión de la guerra, informes de carácter oficial elaborados desde la perspectiva e impronta de quien fuera el responsable de controlar el levantamiento y que se consolidó como una de las principales “fuentes de información” sobre el conflicto.

Sostenemos que en general pero particularmente para los episodios que tuvieron lugar en el sector norte y medio del Valle Calchaquí, las cartas se utilizaron como referencia de autoridad en la bibliografía clásica para consagrar relatos consistentes acerca de cómo se originó el conflicto, de los principales hitos en la escalada de violencia desatada en el escenario valliserrano, de las campañas de pacificación llevadas adelante para controlar la resistencia y de los condicionamientos que obstaculizaron la finalización de la guerra según las previsiones del mismo gobernador. Por el contrario, menos atención les fue prestada a las cartas como corpus documental, a los repositorios que las alojan, a su dispersión a través de copias y publicaciones parciales, a los condicionamientos de su formato y a su autor –el enigmático gobernador Albornoz–, entre otras cuestiones que suscitan interrogantes.

La relectura de estos materiales producidos en contextos coloniales de gran tensión a “contracorriente” de lo habitual, tal como ha propuesto A. Stoler (2010/2002), nos ha permitido identificar discontinuidades en los relatos de la guerra, reconocer y examinar tanto las reiteraciones como los silencios, y problematizar aspectos que hasta ahora permanecieron en penumbra. Volver sobre las fuentes más utilizadas para abordar el conflicto calchaquí desde esta perspectiva ha complejizado nuestra mirada sobre la dimensión política que las atraviesa: no solo las relaciones entre el gobernador y los nativos -la que ha concitado más atención- sino las tramas de malestares e intrigas en permanente redefinición en las que participaban vecinos y encomenderos locales, los subalternos en la cadena de mando militar, la Real Audiencia de La Plata y el virrey del Perú, cuestiones que requerirán más investigación. En esta primera etapa de relecturas que proponemos, las cartas entrarán en diálogo con la obra de Lozano –en tanto cronista y primer historiador de este proceso– pero sobre todo con documentación hasta ahora poco o nada considerada.

### **Las cartas del gobernador Albornoz**

Las cartas al rey firmadas por el gobernador don Felipe de Albornoz constituyen el corpus clásico sobre el gran alzamiento diaguita y por tanto referencias obligadas en

todas las investigaciones sobre el tema, siendo algunas más citadas que otras. En ellas se inscriben los relatos del conflicto y de los desafíos enfrentados para organizar las campañas de pacificación contra los rebeldes, tanto desde lo estratégico y político como desde lo económico y material, tareas que ocuparon la mayor parte de su mandato.

Como sabemos, muchas de ellas fueron editadas a comienzos del siglo XX cuando la efeméride del Centenario de la Revolución de Mayo propiciaba la investigación sobre el pasado de la patria; el contexto impulsó la construcción de una historiografía profesional preocupada por la legitimidad de sus producciones al mismo tiempo que consolidaba un estado tras el proyecto de unificar las diferencias étnicas y culturales bajo una identidad nacional. Así es que entre 1906 y 1926, Gaspar García Viñas llevaba adelante un arduo trabajo en el Archivo General de Indias de Sevilla por comisión de Paul Groussac, director de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno -en adelante BNMM-, quien le había encargado transcribir un número importante de fuentes relativas a la conquista y colonización del Río de la Plata (Rey, 2010). El resultado fue una gran compilación conocida como Colección Gaspar García Viñas –en adelante CGGV–, que permanece inédita.<sup>7</sup>

En esos mismos años, el Padre Antonio Larrouy exploraba el rico acervo del mismo archivo. A pedido de Bernabé Piedrabuena había emprendido diversas investigaciones acerca de la historia de Nuestra Señora del Valle y del antiguo Tucumán. Para tal fin –además de registrar los diversos archivos provinciales– llevó a cabo una selección de documentos inéditos del Archivo de Indias referidos al siglo XVI y XVII y que contenían información relevante sobre el pasado colonial. Estos figuraron en el *Catálogo de documentos del Archivo de Indias, en Sevilla, referentes a la República Argentina*, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina.<sup>8</sup> Pero quizá la obra de mayor interés haya sido *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán* (1923) en la que publicó una selección de 42 documentos escritos por distintos protagonistas entre 1591-1700, de los cuales ocho corresponden a cartas firmadas por el gobernador Albornoz y refieren a la guerra calchaquí.<sup>9</sup> Finalmente, otros autores de prestigio en su tiempo –como Levillier y Boman– reconocieron el valor de estas cartas, bien que la dispersa publicación de algunas de ellas colaboró en desdibujar la integridad del corpus.<sup>10</sup>

Mucho menos conocido que su producción es su artífice, don Felipe de Albornoz; se sabe que procedía de un linaje noble y que fue el mayor de los hijos de don Francisco de Albornoz, caballero de la Orden de Calatrava y Oidor de la Real Cancillería de Valladolid.<sup>11</sup> El menor de sus hermanos, don Gil de Albornoz, fue cardenal, gobernador en Milán y embajador de Navarra mientras que don Felipe sirvió durante 22 años en el “asiento de Gentilhombre de la casa” del rey y compartió proximidad con los miembros de su corte.<sup>12</sup> Entre los años 1614 y 1618 fue gobernador de la ciudad de Mérida (España) y su desempeño fue considerado “bueno, recto y limpio”, quedando absuelto de los cargos menores que se le imputaron en

su juicio de residencia.<sup>13</sup> Su nombramiento como gobernador del Tucumán se produjo en 1624 y coincidió con el ascenso de su hermano menor en la carrera eclesiástica y política (Martín Monge, 2018). En abril de 1626, siendo ya caballero de la Orden de Santiago, emprendió su viaje hacia el Reino de Indias en un galeón de la armada que demoró 14 meses en llegar a destino debido a diversos contratiempos que se ocupó de narrar en sus primeras cartas dirigidas al rey.<sup>14</sup> Desde la escala en Panamá -donde contrajo fiebres-, le solicitaba el pago de los salarios a partir de su embarque hasta la toma de posesión del cargo de gobernador, pedido que el rey reconoció solo a medias.<sup>15</sup> Por fin llegó a Jujuy el 12 de junio de 1627, ciudad en la que asumió el cargo para presentar luego -el 27 de agosto de ese año- su nombramiento ante el cabildo de Santiago del Estero, capital de la Gobernación y sede del Obispado.<sup>16</sup> Su período de gobierno había comenzado.

Su gestión se extendió entre 1627 y 1637 -con interrupción de casi dos años-, y el gran alzamiento, de acuerdo con su propio relato, comprendió de 1630 a 1637, año de la ejecución del cacique rebelde Chalemin. Durante este tiempo, el gobernador se dirigió al rey a través de cartas en distintas oportunidades; en la CGGV identificamos nueve que refieren al Gran Alzamiento y fueron escritas entre los años 1630-1637.<sup>17</sup> Al cotejar éstas con las ocho publicadas por Larrouy comprobamos que ambos autores coincidieron en la transcripción de cinco cartas -cuyo contenido es idéntico- más cuatro que sólo aparecen en la CGGV y otras tres en Larrouy.<sup>18</sup> Mientras que en la bibliografía clásica sobre el tema encontramos citadas cartas procedentes de estos dos conjuntos sin explicitación de los criterios de selección o sin referencias de análisis sobre el corpus completo, hoy es posible consultar la totalidad de estas fuentes a través del Portal de Archivos Españoles (PARES) en la sección correspondiente al Archivo General de Indias.<sup>19</sup>

En resumen, contamos en total con 12 cartas referidas exclusivamente al Gran Alzamiento; todas ellas contienen las fechas y lugares de producción y en los contenidos se detectaron tanto discontinuidades temporales en los relatos de determinados episodios de la guerra como omisiones a los que habremos de prestar atención. Todas están dirigidas al Rey y siempre, antes de desarrollar el tema principal de la misiva presentan un estado de situación a modo de contexto. En algunas cartas se recapitulan temas mencionados en las anteriores y se reiteran otros de carácter más específico. Podría inferirse que tales reiteraciones buscaban reponer lagunas ocasionadas por eventuales extravíos o bien que tenían la intención de resaltar determinada información; lo cierto es que las cartas hilvanan microrelatos sobre ciertos episodios que dan sentido a informes sucesivos acerca del estado de la guerra.<sup>20</sup> En ellas el gobernador se muestra a sí mismo como actor principal, protagonista de los episodios más importantes; resalta su propio desempeño y las decisiones tomadas con firmeza ante la rebeldía de los nativos. Se observan en cambio escasas menciones sobre el desempeño de sus subalternos, vecinos y encomenderos a

cargo de las campañas de pacificación o jornadas, cuyas participaciones fueron decisivas para controlar el movimiento rebelde. Por otro lado, son numerosas las referencias a los desafíos que sufrió su autoridad de parte de los vecinos de Córdoba, a las tensiones y desacuerdos que caracterizaron su relación con don Gerónimo Luis de Cabrera,<sup>21</sup> y a la desconfianza que le suscitaban algunos personajes “poderosos” tanto como ciertos grupos y caciques de los llamados “indios amigos”.

A través de la secuencia de las fechas de producción de las 12 doce cartas antes mencionadas, es posible visualizar el desarrollo de la guerra. En noviembre de 1630 se registra la primera carta en la que don Felipe de Albornoz notificó al Rey, entre otras cosas, de la muerte del encomendero Juan Ortiz de Urbina, hecho que “desató” –según el gobernador– el Gran Alzamiento. En abril de 1631 escribió dos cartas detallando lo ocurrido en la entrada que debió hacer al valle Calchaquí para el castigo de los indios y dos cartas más, una en septiembre y otra en diciembre; ambas resumen lo acontecido hasta ese momento –y otras cuestiones ya mencionadas en cartas anteriores– relatando la sucesión de algunos eventos: los delitos cometidos por los indios contra el servicio de Dios y de Su Majestad, la muerte de Urbina, la primera campaña de “castigo”, la población de españoles (fuerte) que estableció en el valle, el nuevo ataque perpetrado por los indios y la segunda campaña que organizó para controlarlos.

Tras el alzamiento generalizado el virrey del Perú<sup>22</sup> decidió concederle a Albornoz unas licencias solicitadas un año antes, suspendiéndolo de su puesto durante el año 1632. Fue reemplazado en su cargo por don Antonio de Ulloa, fiscal de la Real Audiencia, motivo por el cual no se registra correspondencia con el Rey durante ese año hasta marzo de 1633 cuando le escribió detallando los episodios de guerra acontecidos entre 1630 y 1632<sup>23</sup>. En julio de ese mismo año aparece otra carta en la que Albornoz reiteró algunos episodios de guerra y donde comentó los escasos resultados obtenidos por el fiscal Ulloa en su entrada al valle Calchaquí. Prácticamente se trata de una denuncia ante el Rey acerca de su mal desempeño y la consecuente demora en la finalización de la guerra. Hacia fines de ese mes el gobernador retomó sus funciones por orden del presidente de la Real Audiencia de Charcas –don Juan de Carvajal y Sandi– y volvió a escribirle al Rey el primero de enero de 1634 realizando un recuento de todo lo acontecido desde la muerte de Urbina hasta ese momento. En esa oportunidad destacó detalladamente la participación de don Gerónimo Luis de Cabrera en diversas acciones, todas ellas de gran compromiso, contrastando con el pernicioso desempeño de Ulloa en el valle Calchaquí. En otra carta fechada en marzo de 1634 básicamente resaltó el éxito que él mismo tuvo en el socorro al precario fuerte que había dejado Ulloa en el valle Calchaquí. Luego, no se localizaron cartas dirigidas al rey (editadas o inéditas) que correspondieran a los siguientes tres años. Finalmente, reconocimos tres cartas producidas entre enero y febrero de 1637; en la primera -29 de enero- el tema

central es la “conclusión de la guerra” para la cual tuvo grandes inconvenientes debido a la desobediencia de Cabrera; en la segunda -14 de febrero- menciona a quienes consideró generadores de gastos innecesarios a la Real Hacienda y responsables de la dilación de la guerra: don Juan de Carvajal y Sandi, don Antonio de Ulloa y don Gerónimo Luis de Cabrera. En la tercera -15 de febrero- reincidió en el relato detallado sobre las desobediencias de Cabrera que también atentaron contra la eficaz resolución del conflicto. Estas últimas cartas dejan entrever las tensiones internas que existieron dentro de la organización de la ofensiva española al mismo tiempo que representan un discurso justificativo de su propio desprestigio y de los esfuerzos realizados para restaurarlo antes de cesar en su cargo y retornar a España, donde murió en fecha incierta.

### Los relatos sobre el inicio del Gran Alzamiento

Uno de los tópicos recurrentes en la bibliografía sobre el Gran Alzamiento refiere a las causas y hechos que lo originaron; el padre Lozano atribuirá muchos años después a la imprudencia y soberbia del gobernador el inicio del conflicto<sup>25</sup> mientras que éste responsabilizó a los calchaquíes por la muerte de varios españoles. Solo un hecho de extrema violencia –el asesinato del encomendero Juan Ortiz de Urbina- podía explicar su cambio de expectativas respecto de los calchaquíes y de las potencialidades de los recursos del valle a las que se había referido de manera auspiciosa en sus primeras cartas. En efecto, en ellas afirmaba que sus habitantes “hacen muchas sementeras de trigo como de maíz que cogen en gran abundancia. Es tierra de muchos algarrobales de que se aprovechan así para su sustento”.<sup>26</sup> Son justamente relatos de este tenor los que argumentaban a favor de pedir al Rey autorización para fundar una población de españoles en el corazón del valle Calchaquí.<sup>27</sup>

Este proyecto de fundar en el valle, varias veces reiterado por el gobernador, se asociaba a la infructuosa labor de los misioneros quienes no contaban con una población de españoles que les diera amparo y generara, a la vez, miedo y respeto a los indios.<sup>28</sup> Por el contrario, el padre Lozano sostendrá un siglo después que a pesar de los métodos abusivos de los encomenderos y la falta de apoyo de las autoridades españolas para sostener la labor de los misioneros, éstos habían mantenido pacíficos a los indios.

Pero a partir de mediados de 1630 la perspectiva del gobernador cambió de manera radical; el retrato antes benévolo de los indios ahora contrastaba con los que aparecen como “violentos” y “salvajes”, en particular tras la retirada de los misioneros del valle después de haber incendiado la iglesia, flechado sus cruces, cometido “incestos”, robos y muertes.<sup>29</sup> La reiteración de este tipo de imágenes negativas en cartas posteriores se vincula al sorpresivo ataque y violenta muerte del encomendero Urbina y sus familiares, y

por el rapto de cuatro doncellas que fueron posteriormente rescatadas en los pueblos de indios por una misión especial.<sup>30</sup> El asesinato de este grupo de colonos españoles fue para el gobernador un episodio atroz que motivó la inmediata organización de una expedición de castigo que habría de ser la primera de varias en un largo proceso.

¿Por qué los calchaquíes habían perpetrado estos hechos? Según el relato de Albornoz las jóvenes de la familia Urbina testimoniaron que la causa del asesinato de su padre y tíos se debía a que éstos habían descubierto unas minas de oro que los indios pretendían mantener ocultas.<sup>31</sup> El relato pone en primer plano la importancia de la búsqueda de minerales, las expectativas de explotación como motores de la conquista en el Noroeste Argentino y su incidencia en las relaciones hispano indígenas durante las rebeliones (Gluzman, 2007). Sin embargo, no es ésta la única referencia sobre la cuestión minera; Albornoz se había referido a ella antes de la muerte de Urbina como aliciente de la propuesta de poblar el valle: “se podría conseguir de camino hallar una gran riqueza de minas de plata y oro, de que se dice haber antigua noticia”.<sup>32</sup> Otro ejemplo aparece en la carta del 29 de abril de 1631 cuando el gobernador relataba –después de haber “pacificado” a los indios-, la posibilidad de encontrar minas debido a que las cordilleras del valle eran contiguas a las minas de los Chichas y Santa Isabel, y era “tradición y pública fama que a los españoles que allí poblaron la primera vez les pagaban sus indios su tasa en cañutos de oro”.<sup>33</sup> Estas alentadoras noticias no estaban basadas en el conocimiento reciente de la zona sino en relatos de antigua circulación que sostenían el interés de los nuevos colonizadores por los descubrimientos. De hecho, no hay referencias precisas acerca de dónde se localizaban las minas; posiblemente fueron el objetivo idealizado en el que se cifraban las expectativas de ascenso social, fama y riqueza de muchos españoles, más allá de su valor real (Gluzman, 2007). Incluso Lozano relata un episodio donde los indios habrían recurrido estratégicamente al mineral más codiciado por los españoles: cuando don Gerónimo Luis de Cabrera condenó al cacique Coronilla (“caudillo célebre de los calchaquíes”) a ser descuartizado entre cuatro potros, éste le ofreció oro para los 80 soldados que asistían a la ejecución a cambio del perdón, a lo que Cabrera había respondido “yo no fui salido a campaña para enriquecer sino a castigar traidores” (Lozano, 2010, II, p. 1040). Si el relato de Lozano consagra la rectitud de Cabrera, el del gobernador Albornoz (sobre el mismo episodio en carta del 15 de febrero de 1637) lo retrata como sangriento y cruel, acusándolo de haber descuartizado a muchos indios, entre ellos a uno -Coronilla- que le había ofrecido descubrir las minas de oro, dando a entender que en su lugar hubiera indultado al cacique a cambio de tan valiosa información.<sup>34</sup>

Sabemos que la búsqueda de minerales era un incentivo importante para los españoles y hasta ahora se asumía que la presencia de la familia Urbina en una estancia situada en medio del valle Calchaquí, poblado de grupos todavía insumisos, estaba relacionada

de algún modo con aquella actividad (Lorandi, 1988 y 2000). Sin embargo, sorprende descubrir que Juan Ortiz de Urbina –a quien Lozano califica como “muy valeroso capitán” y el gobernador simplemente como un “encomendero de uno de los dichos pueblos” de Calchaquí– había sido vecino de Santiago de Chile y desde 1618 encomendero de varios grupos localizados en las cercanías de las lagunas de Guanacache, jurisdicción de Mendoza.<sup>35</sup> No encontramos ningún indicio de que Urbina estuviera vinculado a la minería; más bien la exhaustiva investigación de M. Gascón (2000) ha mostrado que pertenecía a una antigua familia asentada en Chile, partícipe de las redes mercantiles que conectaban Cuyo con Córdoba, el litoral y Buenos Aires, negocio en el que circulaba fundamentalmente ganado, pero también esclavos y otros bienes. Esta actividad podría explicar la movilidad de los Urbina y deja pensar que su presencia en el valle quizá se relacionara con la ampliación de las redes mercantiles para abastecer al ejército permanente acantonado en la frontera militar de Arauco, y que demandaba un importante volumen de ganado (caballar, bovino, mular), cereales, ropa, municiones, cuero y aperos.

Por otro lado, cabe señalar que no pudimos identificar cuál era la encomienda que Albornoz afirmaba tenía Urbina en el valle Calchaquí. Sabemos por el meticuloso trabajo de Castro Olañeta (2018) de la enorme complejidad de los circuitos de asignaciones, sucesiones, divisiones y dejaciones por las que atravesaron las encomiendas salteñas desde la fundación de la ciudad. Castro Olañeta señala cómo el gobernador Albornoz recibía las dejaciones de los tercios de las encomiendas para favorecer a otros españoles, tentándolos para participar en las guerras o premiándolos por haber contribuido en las campañas. Albornoz utilizaba estas encomiendas como instrumentos de manipulación económica y política con las que negociaba el apoyo de los españoles sin recompensa, generando tensiones con el sector encomendero que no siempre contaban con el acceso seguro a la mano de obra indígena. ¿Era Urbina un reciente beneficiado de esta política y por eso se había instalado temerariamente en el valle? Más adelante volveremos sobre estos interrogantes para reconsiderar los motivos de la muerte de Urbina y con ello el disparador del conflicto calchaquí.

Entretanto, constatamos que la información disponible solo permite datar el asesinato de Urbina en algún momento del año 1630 y que los preparativos para la campaña de castigo se activaron de inmediato dándose entonces el contexto ideal para concretar el “asiento” tantas veces mentado por el gobernador. Albornoz planificó entrar al valle Calchaquí desde Salta para fundar el fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe de Calchaquí en diciembre de 1630.<sup>36</sup> En la carta redactada a fines de ese año el gobernador dejaba entrever que el alzamiento podría haberse evitado de haber contado –meses antes– con la autorización para fundar una población de españoles, buscando trasladar parte de la responsabilidad del conflicto a las autoridades superiores.<sup>37</sup>

Las cartas del gobernador siempre relatan –sin fechas precisas- acontecimientos ocurridos en un pasado reciente, con lo cual las datas de redacción nos permiten situar estimativamente algunos episodios de gran importancia en el desarrollo de la guerra. En este sentido, a mediados del año 1631 se produjo otro hecho que generó gran conmoción en la provincia: el asesinato del capitán Juan de Abreu, de varios soldados y un fraile que habían salido del fuerte en una misión de reconocimiento a pueblos indígenas cercanos. El gobernador eligió narrar el suceso destacando tanto la valentía y arrojo de Abreu (“hombre, aunque viejo muy temido”) como la actitud aviesa de los indios yocaviles que habían atacado y asesinado a los visitantes después de haberlos bien recibido.<sup>38</sup> Sin embargo, en otro relato precisó que Abreu había salido para comprobar cómo se efectivizaban los nuevos repartos de encomiendas entre los soldados que asistían en el fuerte ya que obviamente éstos afectaban los derechos de los encomenderos más antiguos, como era el caso del mismo Abreu y del maestro de campo Pedro de Olmos de Aguilera.<sup>39</sup>

En este álgido momento, el gobernador Albornoz aguardaba en su puesto de mando la llegada de su sucesor, el nuevo gobernador que estaba en camino. Meses atrás había solicitado al virrey unas licencias en su cargo pero según dejó entrever en sus cartas la gravedad de la situación lo retenía en la gobernación, donde su prestigio y honor estaban en juego.<sup>40</sup> Concedidas las licencias desde el 1° de octubre de 1631, el virrey –y aquí seguimos el relato de Albornoz– ordenó su inmediato cumplimiento porque albergaba otros proyectos: enviar a don Antonio de Ulloa y Chaves, fiscal de la Audiencia de La Plata, con soldados y armas al valle Calchaquí en una jornada promisorio de una eficaz solución. Esta redefinición política marcó un punto de inflexión significativo en el desarrollo de la guerra pues los cambios en las cúpulas de mando dejaron ver las tensiones entre los responsables de organizar las campañas de pacificación. Para fines de 1631, los desafíos de los indios rebeldes se dejaban sentir en las lejanas ciudades de La Plata, Potosí y Lima, y las autoridades coloniales no podían permitir que la insistente conflictividad desestabilizara aún más la periferia sur del imperio.

### **Un relato emergente: la jornada del fiscal Ulloa y Cháves**

En sus cartas Albornoz trasunta su rencor al saberse reemplazado por un joven fiscal –ascendido a oidor en abril de 1632– que, según sus palabras, era “sobrino” del mismísimo presidente de la Audiencia de La Plata don Juan de Carvajal y Sandi.<sup>41</sup> A todas luces, el virrey se había decantado por la propuesta del presidente quien buscaba promover a un allegado, ayudarlo a reunir servicios a la corona en pos de gratificaciones de mayor prestigio.<sup>42</sup> Es por eso que Albornoz insistió en que la elección de Ulloa solo se entendía porque Carvajal y Sandi era “apasionadísimo amigo suyo”.<sup>43</sup> Los escasos resultados obtenidos por Ulloa

acabarían respaldando la interpretación del gobernador ofendido, licenciado en su cargo y expuesto al deshonor.

También se quejaba Albornoz de no haber recibido refuerzos ni ayuda económica para terminar con la guerra y que en cambio a Ulloa se lo había dotado con vastos recursos. Argumentaba haber solicitado al virrey del Perú y a la Real Audiencia –en varias ocasiones– un socorro de 40.000 pesos para financiar las entradas al valle Calchaquí y castigar a los indios, que él mismo debió costear con su propia hacienda. También había contribuido con sus bienes don Gerónimo Luis de Cabrera, al igual que otros tantos vecinos y feudatarios de todo el Tucumán que participaron a su costa. Frente al silencio de las autoridades peruanas, Albornoz había pedido socorro de gente y armas al gobernador del Río de La Plata, don Pedro Esteban de Ávila y al presidente de la Real Audiencia de Chile, consiguiendo de éste último el despacho de dos compañías a cargo de don Juan Adaro y Arrazola, quien “con trabajo pasando su cordillera vino a la dicha ciudad de Cuyo, de donde saliendo con 86 soldados desbarató una gran junta enemiga en el valle Fértil”.<sup>44</sup> Con esta ayuda Albornoz pudo organizar una ofensiva importante en la jurisdicción riojana cuyos indígenas estaban en pie de guerra y aliados con sus vecinos cuyanos y transcordilleranos: mientras Cabrera avanzaba desde el noreste para combatir a los indios del valle de Famatina, Adaro y Arrazola atacaba desde el oeste a los grupos del valle de Guandacol y del valle Fértil. Estos episodios ocurrían en 1632 gracias a las gestiones realizadas antes por Albornoz mientras en la Audiencia de La Plata y en la sede virreinal se tramaba su desplazamiento.

En efecto, Lozano se hizo eco de la preocupación del virrey del Perú, conde de Chinchón, al afirmar que éste dispuso el alistamiento de soldados para que el fiscal los llevara al Tucumán, con amplios poderes.<sup>45</sup> Como ya sabemos, el gobernador Albornoz tenía una opinión muy diferente señalando que el virrey, junto con la Real Audiencia, habían decidido enviar “al manejo y gobierno de las armas al dicho vuestro fiscal recién salido de sus estudios y encargando una guerra de tanta importancia a un caballero tan mozo y de ninguna experiencia”.<sup>46</sup> En efecto, ¿por qué elegir a un joven hombre de leyes para dirigir una campaña militar? Sin duda entre mediados de 1631 y mediados de 1632 se abrió una coyuntura compleja que exigía redefiniciones políticas: una rebelión indígena que se extendía peligrosamente, un gobernador que no había controlado el conflicto y que pedía licencia en su cargo para resolver unos “negocios” de carácter personal mientras se demoraba la llegada de su sucesor, configuraban un riesgoso contexto de vacío de poder. Pero además de la parcialidad y parentesco entre Ulloa y Carvajal y Sandi, el gobernador Albornoz sostenía que el virrey habría recibido “malas opiniones” sobre su persona por parte de sus enemigos políticos –sin nombrarlos– quienes cuestionaban su gestión de la guerra. De este modo, la coyuntura había resultado ideal para sustituir a un gobernador en problemas por un joven con grandes amparos y aspiraciones políticas.

En la amplia bibliografía sobre las rebeliones, la figura del oidor Ulloa y Chaves tanto como la efímera campaña que realizó al valle Calchaquí en 1633 –y sus resultados- apenas se mencionan y menos se analizan. A mediados del siglo XVIII el padre Lozano tampoco había podido profundizar en el tema afirmando “no he podido averiguar individualmente por falta de instrumentos”.<sup>47</sup> Tal situación no registró cambios hasta ahora que podemos poner en juego información novedosa sobre la jornada y reconocer la importante movilización de hombres y recursos que con ella se generaron.

Comencemos por examinar a don Antonio de Ulloa y Chaves, del que poco y nada sabemos. Nacido en Cáceres, pertenecía a una antigua y noble familia extremeña; estudió leyes graduándose como licenciado y doctor en Cánones en el Colegio Mayor de Cuenca, Universidad de Salamanca.<sup>48</sup> Fue nombrado fiscal de la Audiencia de Charcas a mediados de 1628 y al año siguiente solicitó permiso al Consejo de Indias para viajar a las Indias “junto con sus criados” para asumir su puesto. Tres años después, en abril de 1632, era nombrado oidor en la misma Audiencia lo que reforzaba su autoridad al frente de la misión en el valle Calchaquí. A su regreso a La Plata, en 1633, juró su nuevo cargo y se mantuvo en funciones hasta 1638, cuando fue elegido oidor en la Audiencia de México. En 1640 se produjo su admisión en la prestigiosa Orden de Alcántara como Caballero, ligada a las tradiciones nobiliarias de su región de origen.<sup>49</sup> Llegó a desempeñarse como presidente de la Real Audiencia de Guadalajara en 1654 y falleció en 1661. Como puede apreciarse, su perfil profesional y su derrotero en la corporación judicial lo situaban lejos de las armas no contando con antecedentes en el campo militar. Tampoco los tenía don Felipe, cabe recordar, hasta que se enfrentó con la rebelión de los diaguito-calchaquíes.

Según informa Albornoz en sus críticas cartas, el oidor había llegado a la ciudad de Jujuy en noviembre de 1632 y a la de Salta en diciembre del mismo año, para asumir la función militar que él antes ejercía.<sup>50</sup> La entrada al valle Calchaquí y la llegada al paraje de Samalamao se había producido el 8 de abril de 1633, componiendo la jornada alrededor de 270 soldados y 500 indios amigos. En otra carta, Albornoz dio precisiones al afirmar que la compañía estuvo formada por 140 españoles (soldados reclutados en el Perú) y otros 100 vecinos encomenderos que se sumaron en el Tucumán, acompañándose por unos 400 indios amigos.<sup>51</sup> Y la retirada, siempre siguiendo a Albornoz, se había concretado el 12 de mayo de 1633, con el abandono –junto a parte de la tropa– del improvisado fuerte que habían construido en el valle para volver a la ciudad de Salta. La jornada se habría extendido por apenas dos meses, entonces ¿cuáles fueron sus logros en momentos de tanta conflictividad y tensión? ¿Por qué Ulloa había desestimado el consejo de Albornoz de realizar la jornada en el verano?<sup>52</sup> En su carta, el gobernador afirmó que Ulloa se había retirado “tres horas antes del amanecer a la sorda y sin ruido ni tocar caja”, es decir, con el sigilo que supone una huida. Incluso años después reportó que para cubrir su fracaso y

cobardía Ulloa había mandado a ejecutar en la ciudad de Salta –por medio del garrote– a 11 españoles que lo habían visto abandonar el fuerte en nocturno secreto y cuyos testimonios podrían comprometerlo.<sup>53</sup>

Con más distancia y menos detalle, Lozano relató que Ulloa no había podido terminar la guerra llegando apenas a levantar un fuerte en la frontera Calchaquí con suficiente guarnición, aunque efímera ya que pronto fue abandonado.<sup>54</sup> Nos preguntamos, ¿por qué la jornada se limitó a construir un fuerte muy cerca del que ya existía para dejar a 118 soldados allí apostados? Si bien tenían alimentos y armas al poco tiempo se encontraron en grandes aprietos por no recibir ningún socorro; el aislamiento y el peligro que corría un puñado de soldados entre “bárbaros” en pie de guerra, como señalaba Lozano, determinaron que seis meses después, en noviembre de 1633, Albornoz recibiera una carta del Real Acuerdo de la ciudad de La Plata en la cual el presidente de la Real Audiencia don Juan de Carvajal y Sandi le pedía que fuera a socorrer a los soldados ante la noticia de que su sucesor, don Diego González de Oviedo, acababa de fallecer en Potosí.<sup>55</sup> Así, el notorio fallo del fiscal le dio a Albornoz la oportunidad de retomar su cargo para terminar con el alzamiento y recuperar su cuestionado prestigio.

Pero no solo la jornada había resultado un desastre en términos militares, sino que además había causado una importante erogación a la Real Hacienda, algo que Albornoz se ocupó de remarcar en sus cartas. Por un lado, el fiscal había recibido 13.000 pesos de salario para llevar adelante la jornada, un monto muy elevado. E igualmente señaló que la Audiencia había librado más de 52.000 pesos de las Cajas Reales de Potosí a favor del fiscal para que organizara el pago de soldados y los bastimentos para realizar la jornada. Si no se trataba de un problema de recursos en las Cajas Reales ¿por qué le habían negado asistencia económica al gobernador Albornoz habiéndola pedido en varias ocasiones? En efecto, durante la gestión de don Juan de Carvajal y Sandi –entre mayo de 1632 y marzo de 1635- el gobernador no recibió ningún socorro para financiar las entradas que corrieron por cuenta propia y de los vecinos y encomenderos del Tucumán. Es notable que la cifra oportunamente solicitada por Albornoz sea tan semejante a la que efectivamente recibió después Ulloa; resulta probable entonces que la primera fuera tomada como referencia para calcular el presupuesto de la jornada de 1632/33.<sup>56</sup> Finalmente, el sucesor de Carvajal y Sandi en la presidencia de la Real Audiencia, don Juan de Lizarazu,<sup>57</sup> le envió al gobernador Albornoz dinero al menos en dos ocasiones para concretar las campañas de pacificación.<sup>58</sup>

La insistencia con que el gobernador Albornoz refiriera en sus cartas al rey estos hechos, sobre todo los relacionados con los gastos excesivos y sin resultados favorables, logró llamar la regia atención. En 1634, el rey se dirigía en breve pero contundente carta al presidente de la Real Audiencia de La Plata y a sus oidores para amonestarlos por la decisión de enviar al fiscal con título de “Superintendente de las cosas de la guerra de la

provincia de Tucumán y Paraguay a la jornada de Calchaquí”, “cosa que se pudiera haber excusado mayormente pudiéndolo encargar a persona militar que lo hiciera a menos costa”, para rematar afirmando que “se ha tenido por grande y excesivo el salario de los trece mil pesos que se dice señalasteis al fiscal”.<sup>59</sup> Por otro lado, se ordenó llevar adelante una exhaustiva rendición de cuentas de la jornada a fin de justificar en qué y cómo se había gastado el erario real. Es gracias a esta decisión regia que se inició la elaboración de un largo expediente para reunir todos los recibos y comprobantes de gastos que se hicieron durante la organización de la jornada, descubriendo las complejas tramas de relaciones políticas, sociales y económicas que se desplegaron tras la decisión de llevarla adelante. Este documento nos descubre aspectos centrales de la gestión de la guerra, los recursos humanos y materiales y los costos de los insumos que se requirieron para sostener la jornada.<sup>60</sup>

La primera constatación que aporta este documento es que Ulloa recibió un nombramiento por un año -entre septiembre de 1632 y septiembre de 1633- por parte de la Real Audiencia para ocuparse de la jornada a Calchaquí. Esto muestra que Albornoz estaba en lo cierto al afirmar que el fiscal se había retirado del valle sin cumplir con su misión ya que el 12 de mayo de 1633 retornaba a Salta. Pero también informa que Ulloa tomó posesión de la plaza de oidor de la Real Audiencia de La Plata recién llegado, el 9 de septiembre de 1633 por lo que habría cubierto el año completo de la designación. Aunque la elaboración de esta fuente es de 1641 –sobre la base de cuadernos y cuadernillos entregados por los contadores y por el mismo Ulloa a la Real Caja de Potosí tiempo atrás-, y protege al fiscal de incumplir su mandato, deja pensar que Ulloa pudo haber permanecido desde mediados de mayo hasta fines de agosto en Salta, donde también residía Albornoz a la espera de nuevas órdenes superiores.

La ciudad de Potosí, donde se encontraban las Cajas Reales, fue el escenario donde se llevó adelante la etapa de preparación de la jornada durante dos meses; apenas recibido el adelanto comenzaron los operativos para reunir los dos pilares de la campaña: armas y soldados. Del total recibido a través de los oficiales reales, alrededor de 52.000 pesos, un poco menos de la mitad fue destinado al pago de soldados de infantería y de primera plana y la parte restante se destinó a la compra de pertrechos de guerra y bastimentos. Una vez llegados al Tucumán, Ulloa nombró como oficiales reales a dos reconocidos personajes de Salta: Juan de Lizondo, escribano de Su Majestad y contador del sueldo, y a su hermano Miguel, encomendero, proveedor y tenedor de bastimentos de la guerra calchaquí y contador de la jornada.<sup>61</sup> Ambos administraron el dinero enviado desde la Caja Real de Potosí y tuvieron importante participación en la organización dando oportunidad a miembros de sus redes a cubrir las demandas de alimentos de la tropa. Las ciudades de Salta y Jujuy fueron bases de operaciones, pero la primera –por su cercanía al valle de

Calchaquí- se posicionó como centro desde donde se realizaría la entrada. También en Salta, entre enero y mayo de 1633, se alistaron soldados que se sumaron a la compañía que había partido de Potosí, -completando así un ejército de 300 españoles en la provincia de Tucumán<sup>62</sup>- y se reunieron casi 3000 pesos de aportes de las ciudades de la gobernación para sufragar gastos.

Desde Potosí hasta Jujuy se despacharon alrededor de 100 mulas que se adquirieron a través de diferentes vendedores. Las mulas, como animal de carga, fueron esenciales para organizar los traslados tanto humanos como materiales en los distintos tramos: La Plata-Potosí, Potosí-Jujuy y Jujuy-Salta. En Potosí se adquirieron de particulares y se tomaron del depósito local diverso tipo de armas: arcabuces, mosquetes, escopetas, barretas, azadones, hachas, escaupiles, astas y celadas, inclusive “garruchas” para “estropear y dar tormento”. También fue necesario el abastecimiento de ciertos pertrechos de guerra tales como balas, plomo en plancha, guayacas, pólvora, frascos y frasquillos de arcabuz, faldriqueras, entre otros, y de alimentos para el mantenimiento de los soldados como maíz, trigo, bizcocho, vacas y carneros, y botijas de vino. Otros insumos mencionados fueron: telas y vestimenta, cuerdas, cera, pabulo, hierro, agujas, herraje caballar, cueros, entre otros. La jornada se completaba con la presencia del cirujano Pedro Pinto que portaba un cajón con más de 35 variedades de medicinas (compradas al boticario Juan Garzón Bernárdez)<sup>63</sup>, por valor de 200 pesos, además de un “ornamento para decir misa con todo lo que a él tocaba”, y que incluía misal, manual, casulla, vinajeras, ostiario, hábitos, manteles, paños, entre otros elementos, a disposición del sacerdote que formó parte de la jornada. El documento descubre que todos estos artículos e insumos se obtenían a través de ciertos comerciantes, artesanos, carpinteros, herreros, sastres, cerrajeros, aviadores, mercaderes y particulares de las ciudades de Potosí, Jujuy, Salta y poblaciones aledañas. En estas dos ciudades, alcaldes, corregidor de naturales, tenientes de gobernador, encomenderos e incluso sacerdotes (el comendador de la orden Mercedaria y el cura y vicario de la ciudad de Salta), participaron colocando en la jornada alimentos, mulas, hilados entre otros artículos básicos pagados en moneda. Antes, en Potosí, los preparativos requirieron de los servicios de indios y “negros”, quienes cobraron jornales por el trabajo textil y por el acarreo de fardos hasta los tambos donde arrieros previamente contratados transportaban la mercadería.

Se advierte así que la realización de esta jornada aprovechó la existencia de varios circuitos económicos (productivos y comerciales) de la sociedad colonial del sur del virreinato, muy aceitados para cubrir la demanda oficial. Las redes sociales y económicas entre los contadores de las Reales Cajas y los miembros de las sociedades locales favorecieron un rápido abastecimiento en dos meses pagados con moneda de la Real Hacienda. Muchos sectores y actores sociales se beneficiaron económicamente con la realización de esta campaña, y a pesar de fracasar en sus expectativas militares, un número significativo

de armas, pólvora y municiones quedaron en la gobernación de Tucumán y estuvieron disponibles en las siguientes campañas. Uno de los más beneficiados con esta jornada debió ser el propio Ulloa, no solo por el alto salario que percibió sino porque el balance contable de la campaña encontró que todos los gastos estaban debidamente justificados con sus correspondientes comprobantes, firmados y certificados por las autoridades (escribanos y contadores reales) y los ajustes prolijamente saldados para la contabilidad real. Los oficiales reales concluyeron con la revisión de esta rendición de cuentas en 1641, cuando Ulloa ya se encontraba en México desempeñándose como Oidor de la Real Audiencia. Al parecer, la jornada al valle Calchaquí había sido efectiva en cuanto a favorecer su promoción, aunque ésta se concretara en otras tierras.

### **Relatos disidentes: don Juan de Carvajal y Sandi**

Posiblemente entre mayo y fines de agosto de 1633 Ulloa permaneció en la ciudad de Salta mientras el desplazado Albornoz ocupaba un espacio político secundario en el escenario de la gobernación; de hecho, la Real Audiencia había dispuesto que Ulloa estuviera a cargo de los asuntos de la guerra mientras que a Albornoz le había asignado la función estrictamente de gobierno. Pero a pesar de esta división de incumbencias, el presidente Carvajal y Sandi le había enviado a Albornoz en 1631 unos 8000 pesos en concepto de “adelanto” para que fuera preparando la jornada que iría a presidir Ulloa.<sup>64</sup> Más aún, consta que Albornoz había entregado al tesorero de la Real Hacienda de la ciudad de Talavera de Madrid 1.000 pesos “para hacer soldados y comprar municiones”, lo que indica que aún desplazado del mando militar continuaba ocupándose del conflicto. Luego, en noviembre de 1633, repuesto en sus plenas atribuciones de mando, se abocó a terminar la guerra.

Mientras tanto, desde la ciudad de Potosí, el presidente de la Real Audiencia Carvajal y Sandi también se dirigía al rey en una “relación” fechada el 30 de abril de 1633, momentos en los que la jornada de Ulloa se llevaba adelante.<sup>65</sup> El informe que localizamos en el acervo del Archivo General de Indias contiene noticias más amplias sobre varias cuestiones de gobierno pero la primera parte está dedicada a evaluar la difícil situación que atravesaba la gobernación del Tucumán. En su relato, Carvajal y Sandi ofrece una nueva versión sobre el origen del conflicto y justifica las medidas por él tomadas para revertir el desgobierno. Como era de esperar, endilga la responsabilidad del alzamiento al gobernador Albornoz tanto por fundar un fuerte en el valle como por la ejecución -en la horca- del cacique Chumbicha, uno de los jefes principales de los grupos calchaquíes. Si bien los efectos -reales y simbólicos- de establecer un fuerte en territorio indígena no sorprenden -ya que hasta esa fecha los nativos habían resistido (y destruido) toda instalación española en el valle-, el dato sobre la ejecución de Chumbicha resulta significativo ya que el gobernador Albornoz

no lo mencionó en su carta del 29 de abril de 1631. Es en esta conocida carta donde relató las ejecuciones realizadas públicamente a los imputados como autores y “cómplices” de la muerte de Urbina y su familia; en este “castigo ejemplar”, donde perecieron varios caciques, debió inscribirse la muerte de Chumbicha, “muy amado y estimado” por los indios, según el relato de Carvajal y Sandi.

Nos preguntamos por qué habría Albornoz silenciado este dato siendo que en su carta, de tono triunfalista, registró detalles escabrosos de los procedimientos de castigo y formas de ejecución.<sup>66</sup> Admitió en cambio que al verse derrotados muchos caciques bajaron a “dar la paz” y como tales “vinieron de su voluntad ... a ponerse en la mía para que los amparase en todo”. Una vez rendidos, ordenó que se realizaran los juicios sumarios acostumbrados en los que estuvo presente el Lic. Pedro de Ovando, abogado de la Real Audiencia y Auditor General del Campo, avalando la legalidad del procedimiento; así fue como 17 de los reos fueron ejecutados. Desde la perspectiva de Carvajal y Sandi, el cacique Chumbicha había muerto injustamente ya que tanto españoles como indios le “juzgaban por inocente”, además de que se había entregado “asegurado”, confiando en la palabra del gobernador.<sup>67</sup> Los efectos de esta mala decisión repercutieron igualmente entre indios y españoles ya que el conflicto movilizó ataques contra varias ciudades, establecimientos rurales (estancias y haciendas) que causaron muchas muertes, alterando la “paz pública” en toda la gobernación. A menos de tres años de iniciado el conflicto, Carvajal y Sandi calculaba que ya habían muerto unos 120 españoles, información valiosa, generalmente subregistrada o no consignada en las cartas de Albornoz. En conjunto, los comentarios del presidente no dejaban bien parado al gobernador ante el rey al connotar su arbitrariedad, falta de palabra y desacertadas decisiones. Y en esto no estaba errado; el costo político de estas ejecuciones fue muy alto (Giudicelli, 2018b).

Pero además, el informe de Carvajal y Sandi abre un interrogante respecto de la muerte de Urbina; confirma que fue atacado en su estancia por “ciertos indios en tropa”, pero “no sin sospecha de que también en ello cooperaron personas de más porte émulos del muerto”. La expresión deja entrever que el ataque fue perpetrado por los indios posiblemente instigados por españoles; ¿quizá algunos encomenderos de grupos del valle para quienes Urbina representaba una competencia? ¿O acaso se trataba de rivales económicos y políticos vinculados a la guerra de Arauco y a la participación en circuitos con sus propias dinámicas y lógicas de poder? No tenemos aún respuestas a estos interrogantes pero el relato de Carvajal y Sandi aporta pistas para repensar las articulaciones entre el contexto local y el regional del conflicto, y las complejas e inestables tramas de poder en las que se asentaban las guerras en el sur del imperio.

En las líneas siguientes de su informe Carvajal y Sandi retoma otro hecho icónico del convulsionado escenario del valle Calchaquí: la muerte de Juan de Abreu, de un fraile y

otros soldados cuando se alejaban del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, suceso desafortunado que ocasionó el retiro de la presencia española en el valle y el abandono del fuerte, entre otras graves consecuencias.<sup>68</sup> Con estos elementos, y después de haber connotado positivamente la actuación militar de don Gerónimo Luis de Cabrera, Carvajal avanzó en detalles sobre la mala gestión del gobernador Albornoz: la demora en solicitar socorro a las autoridades superiores –por asumir erróneamente que podía controlar la situación por cuenta propia-, el descrédito que se había ganado entre los españoles, tanto por su falta de decisión (“flojedad”) como por su inexperiencia militar y por las ejecuciones de los caciques, ya fueran rebeldes o aliados. Por eso afirmaba que el gobernador era “muy mal querido y odiado de españoles y indios”; su relato sumaba dramatismo al señalar que los indios “juraban morir primero que dar la paz mientras no viniese otro gobernador que ellos llaman Apo y que habían de porfiar hasta vengarse y beber su chicha en la calavera de don Felipe”. Estas razones fundamentaban con creces la decisión conjunta -del virrey y la Real Audiencia- de nombrar a don Antonio de Ulloa y Chaves, persona de “nuestro gremio”, dirá Carvajal y Sandi, para reemplazar al gobernador desempeñándose como “superintendente en las cosas de la guerra”. Señalaba que Albornoz había resentido esta decisión y quizá por ello “a las conveniencias de la jornada (sobre que le he escrito mucho) acude con menos fineza de la que yo fiara de sus obligaciones”. Estas afirmaciones demuestran que Albornoz estaba acertado al presumir que el virrey se había formado mala opinión de su persona y que contaba con unos cuantos enemigos, tanto en la gobernación como en la corporativa Audiencia de La Plata.

No cabe duda que Carvajal y Sandi buscaba socavar el prestigio de Albornoz ante el rey para beneficio propio y de su protegido, y que sus intereses impregnaron su relato; sin embargo, su informe aporta elementos para revisar las versiones consagradas por Albornoz en sus cartas respecto de las causas e inicios del conflicto calchaquí y nos permite problematizar sus aparentemente casuales silencios y omisiones.

En primer lugar, el relato central del gobernador Albornoz que asociaba la muerte de Urbina con el descubrimiento de minerales –vetas de oro- en el valle, pierde consistencia ante los significativos indicios sobre intensas pugnas por las asignaciones de las encomiendas y el control de la mano de obra.<sup>69</sup> Este contexto de alta conflictividad entre españoles, y que involucraba a su vez a los grupos nativos, fue señalado por Montes (1959), Rodríguez Molas (1984) y recientemente actualizado por Quiroga (2021b); destaquemos el importante rol que jugaba Albornoz en esta escena como en quien residía el poder de conceder las tan ansiadas mercedes. El escenario era complejo en la medida en que los indios del sector medio del valle no acudían a “los encomenderos ni a las mitas” con regularidad y por tanto las prestaciones dependían del constante despliegue y actualización de alianzas entre los encomenderos y los caciques de sus respectivos grupos. Así, los encomenderos debían

poner a prueba sus habilidades negociadoras para lograr acuerdos con los caciques de sus repartimientos en contextos inestables, al igual que ocurrió en las experiencias de dominación en la temprana sociedad andina colonial. Desde esta perspectiva no extraña que dos de los momentos más críticos del conflicto se relacionaran con la muerte de dos encomenderos, precisamente de quienes tenían sus estancias en el valle Calchaquí. Relataba Albornoz que en la estancia de Urbina se cultivaba trigo, maíz y se criaba ganado, estimando el valor de sus bienes más de 20.000 pesos mientras que la de Abreu guardaba 500 hanegas de trigo en su molino, además de una iglesia con ornamentos e imágenes.<sup>70</sup> Esta producción era resultado de las prestaciones indígenas y si aceptamos los datos del gobernador, esas estancias debían tener unos años ya en funcionamiento.

En segundo lugar, la ejecución de Chumbicha actualiza la centralidad de la figura de los caciques como actores decisivos a lo largo de todo el conflicto, aspecto planteado desde los primeros trabajos de Ana María Lorandi. Chumbicha y Utimpa estaban en buenos términos con Albornoz al punto de ser convocados tras la muerte de Urbina como a “los más poderosos del valle ... para que estuviesen firmes a nuestro favor como se ofrecieron a hacerlo, viniendo a verse conmigo a la dicha ciudad de Tucumán donde por mi parte fueron agasajados”.<sup>71</sup> El gobernador los reconoció como interlocutores capaces de garantizar el apoyo de varios grupos. Sin embargo, al finalizar la campaña para castigar a los “matadores” de Urbina, Albornoz ordenó la ejecución de Chumbicha lo que conllevó a la ruptura de los acuerdos con los grupos leales y con Utimpa, el cacique yocavil, aspecto que también ha señalado Quiroga (2021b). La retirada de Utimpa activó las alianzas con los grupos rebeldes de las jurisdicciones del sur, con los que tenía sólidas y antiguas conexiones y es por eso que Albornoz lo sindicó como principal organizador del ataque en el que fue muerto Juan de Abreu.<sup>72</sup> Éste probablemente había salido del fuerte no solo para asegurarse que las nuevas divisiones de las encomiendas dispuestas por Albornoz no lo perjudicasen sino para intentar restablecer una alianza con grupos a los que bien conocía (y en los que evidentemente aún confiaba). Bajo esta lectura, el ataque de Utimpa a Abreu y su gente podría entenderse como una represalia por la ejecución de su par, Chumbicha.

¿Pero por qué ejecutar a Chumbicha? Para Carvajal y Sandi fue un grave “error” político y estratégico pero para el gobernador fue la ocasión de mostrar determinación –por fin– en el ejercicio del poder. La exhibición pública de castigo en la que muchos fueron ejecutados habría de ser aleccionadora: esta escena de violencia y represión, una de las pocas que relata con detalle e intenso dramatismo en una de sus cartas<sup>73</sup> y perpetrada con performática ritualidad “en el mismo día, hora y lugar donde ellos mismos mataron al dicho Juan Ortíz de Urbina”<sup>74</sup>, parece contener un mensaje para muchos destinatarios. Albornoz desconfiaba profundamente de los nativos, de los pactos y negociaciones alcanzados con ellos, lo mismo de los “indios amigos”, mientras asumía que el conflicto solo podría

controlarse si se descabezaba a sus líderes. “El buen subcezo y permanencia, -nos dirá en una carta de 1636-, consiste en no dejar ningún pueblo ni cacique rebelde”; es decir, sin ellos el movimiento rebelde y la resistencia perdería fuerza. Por algo para Albornoz, y según su propio relato, la guerra había concluido con la muerte del cacique Chalemín.

## Comentarios finales

Desde hace algunos años, la digitalización de fuentes históricas en los grandes archivos coloniales ha permitido recuperar el conjunto de las cartas que el gobernador Albornoz escribiera a su rey para informarle sobre su gestión en el Tucumán y dentro del mismo se encuentran las que refieren a la guerra calchaquí. Sin embargo, las investigaciones de décadas anteriores tuvieron que revisar y compulsar las transcripciones y ediciones dispersas producidas en el contexto del centenario en el que fueron valoradas como referencia de los antecedentes de la formación del país. Aunque este procedimiento metodológico fue parte habitual en las investigaciones sobre el tema, muy pocas publicaciones lo explicitaron o sistematizaron la información contenida en las cartas como una unidad o corpus de fuentes primarias a partir de las cuales plantear un problema (Lorandi & Bunster, 1990). Por el contrario, y en buena medida al igual que lo ocurrido con la obra del Padre Lozano, las cartas al rey se convirtieron en las principales versiones oficiales de la guerra y al mismo tiempo en las canteras de información selectivamente citadas según qué aspecto se abordara del proceso rebelde.

Al revisar la bibliografía y la documentación sobre las guerras calchaquíes advertimos la importancia de resituar las cartas al rey en un corpus de fuentes para proceder a su relectura completa. Durante este ejercicio reconocimos las editadas de las no editadas, sistematizamos su periodicidad, analizamos y comparamos sus contenidos y examinamos cómo las mismas habían sido leídas, interpretadas y citadas por autores de investigaciones clásicas sobre el tema. Recuperamos la perspectiva del gobernador Albornoz para comprender su posición en el dinámico escenario político en el que se desarrolló el conflicto calchaquí y desde donde produjo sus cartas para un muy lejano destinatario. Más allá de las discontinuidades y reiteraciones en sus relatos, Albornoz seleccionó qué información hacerle llegar a su señor, argumentó a favor de sus decisiones y utilizó las cartas como herramientas políticas para denunciar a quienes lo perjudicaban, particularmente a los vecinos y encomenderos cordobeses, a quien fue su brazo derecho y luego se convirtió en su rival –don Gerónimo Luis de Cabrera– y a sus superiores en la Real Audiencia de Charcas. Los grupos calchaquíes aparecen en sus relatos como los únicos responsables del conflicto, algunos grupos y sus líderes como poco confiables (o traicioneros), colectivos con los que alternativamente el gobernador negociaba o sobre quienes ordenaba ejercer

una violencia ejemplar. Las cartas son entonces una serie de relatos que representan ante el rey el desarrollo de la guerra –desde que se inició hasta su finalización– desde su personal perspectiva, en la que él mismo juega un rol central.

La relectura de las cartas nos permitió identificar dos relatos que se reiteran con énfasis: por un lado, el que relaciona la muerte de Urbina con el descubrimiento de minerales en el valle Calchaquí, desencadenando el conflicto; y por otro, el nombramiento del fiscal Ulloa –por instigación de sus enemigos– al mando de una campaña punitiva que resultó un fracaso y demoró la resolución de la guerra. Nuestra investigación aportó a relativizar y problematizar el primer relato, reconociendo a Urbina como un vecino de origen cuyano con probables intereses en las amplias redes de comercio y producción ganadera que abastecían al mercado chileno, y cuya presencia en el valle alimentó tensiones y disputas. Con respecto al segundo relato, presentado siempre como parte de las tramas conspirativas en las altas esferas de poder colonial para desplazar al gobernador, indagamos sobre el perfil del fiscal y sus estrechas relaciones con el presidente de la Real Audiencia de La Plata; presentamos novedosa información acerca de una jornada que fue un importante despliegue de hombres, armas y recursos en pos de objetivos más políticos que militares, que activaron la economía de la guerra y generaron beneficios. En efecto, el documento sobre las “cuentas” de la jornada de Ulloa nos permitió reponer información y analizar un conjunto más amplio de cuestiones políticas, económicas y sociales poco abordadas en los análisis sobre este conflicto.

Resta a futuro analizar un conjunto de cartas escritas por el gobernador Albornoz que están dirigidas al nuevo presidente de la Real Audiencia de La Plata, don Juan de Lizarazu, en las que encontramos a un gobernador mucho más preocupado por reportar las vicisitudes de los enfrentamientos con los grupos del valle, por exponer las dificultades que suponía sortear las resistencias de las organizaciones nativas todavía activas y por dar cuenta de cómo empleaba los fondos de la Real Hacienda –finalmente concedidos– para la resolución de este conflicto. Por su parte, las cartas e informes elaborados por el presidente de la Real Audiencia y el virrey Conde de Chinchón muestran cómo las autoridades coloniales advertían sobre las serias dificultades de financiar la guerra calchaquí con fondos privados y reconsideraban los alcances del conflicto en términos de la política imperial en contextos de frontera de guerra antes de lo que se había señalado (Rubio Durán, 1997).

En suma, buscamos mostrar en este avance que las cartas del gobernador Albornoz al rey continúan siendo un material de significativa importancia para el estudio del conflicto calchaquí; a pesar de sus limitaciones y condicionamientos aportan indicios para realizar nuevas indagaciones, reconsiderar interpretaciones y generar otras preguntas. Bien sabemos que estas cartas no son las únicas fuentes de información y que otros archivos guardan acervos con significativa documentación a la que en conjunto podremos volver a

interrogar o resignificar. Continuamos explorando el Archivo General de Indias y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia -que nos aportaron visiones complementarias o disidentes a las interpretaciones consagradas-, además del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, abriendo la agenda de búsqueda hacia otros repositorios. Desnaturalizar estos archivos, tal como propone Rufer (2016), invita a repensar las relaciones con los materiales que conservan, reconsiderar sus lógicas de organización, tanto como los formatos, contenidos de las fuentes y los registros de autoridad –distintas jerarquías en la organización colonial- en el marco de una lectura deconstructiva de estas grandes instituciones que representan el antiguo orden. Los avances en los procesos de digitalización de la información en algunos de ellos colaboran con el proyecto de etnografiar sus repositorios a distancia, reconocer y reponer los conjuntos significativos –corpus- y develar sus “secretos perdurables” (Rufer, 2016, p. 169) dando continuidad a la revisión y profundizando conocimientos sobre el tema.

### Agradecimientos

A la licenciada Sophia Spielman por su asesoramiento acerca de las propiedades medicinales de las hierbas y productos que se mencionan en la nota 63.

### Notas

- <sup>1</sup> Los trabajos de Cargnel (2007, 2009, 2010); Rosso y Cargnel (2012) y Svirz Wucherer (2013) han revisado la obra del Padre Lozano (1697-1752) como cronista e historiador de la Orden Jesuita teniendo en cuenta su acceso a las fuentes de información y el contexto en el que se desarrollaba la labor misional.
- <sup>2</sup> Referencias a la obra de Lozano pueden hallarse en Lafone Quevedo (1888, 1898), Quiroga (1901) y Boman (2013/1918), entre otras.
- <sup>3</sup> En el mismo período las publicaciones de Piosseck Prebisch (1976, 1986) renovaban la atención sobre el tema, en especial la Relación Histórica de Calchaquí (1984), transcripción del manuscrito del padre Torreblanca (1696).
- <sup>4</sup> La producción es vasta en líneas de investigación autónomas sobre diversas problemáticas relacionadas con la resistencia y las rebeliones en el valle Calchaquí; para una actualización bibliográfica no exhaustiva ver Rodríguez et al., 2015; aportaciones más recientes son las de Boixadós y Rodríguez, 2017, Giudicelli, 2018a, 2018b; Quiroga, 2017, 2021b.
- <sup>5</sup> Este trabajo integra las investigaciones del proyecto UBACyT (2018-2021) Antropología e Historia de las relaciones entre comunidades indígenas y campesinas, mediadores y estados desde fines de la colonia a la actualidad, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- <sup>6</sup> Según Lozano (2010) los caciques de varios pueblos pulares fueron relevados del pago de tributos a cambio de colaborar como “indios amigos”. Una reseña de los debates planteados en torno a la “cuestión pular” así como de las últimas contribuciones pueden consultarse en Quiroga et al. (2018).
- <sup>7</sup> La Colección Gaspar García Viñas reúne más de 5.000 documentos conformando 230 tomos referidos a la historia del Río de la Plata y sus regiones contiguas fechados entre 1492 y 1639 (Rey, 2010). Se encuentra disponible en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- <sup>8</sup> El P. Larrouy utilizó estas fuentes para elaborar varios de sus artículos, entre ellos *Los Indios del Valle de Catamarca. Estudio histórico* (1914) y la *Historia de Nuestra Señora del Valle ...* (1915).
- <sup>9</sup> Son éstas Carta VIII Salta, 9/11/1630, pp. 60-63; Carta IX Santiago del Estero, 7/9/1631, pp. 64-67; Carta X San Miguel de Tucumán, 15/12/1631, pp. 68-74; Carta XI Santiago del Estero, 1/3/1633, pp. 75-99; Carta XII Santiago del Estero, 5/7/1633, pp.100-117; Carta XV Salta, 16/3/1634, pp. 132-134; Carta XVII Santiago del Estero, 29/1/1637, pp.143-147; Carta XVIII Santiago del Estero, 14/2/1637, pp. 148-157. La numeración es la consignada en la obra de Larrouy (1923).
- <sup>10</sup> A modo de ejemplo la carta fechada el 1/03/1633, fue publicada por Eric Boman (2013/1918) – luego republicada por Larrouy (1923) como Carta XI- y las de 29/4/1631 y el 15/12/1631 fueron editadas por Levillier (1926), siendo esta última publicada antes por Larrouy (1923) como Carta X. Años después, y como parte de otro contexto, Ricardo Rodríguez Molas (1985) republicaba la Carta VIII –Larrouy (1923) – y la fechada el 29/4/1631, editada en Levillier (1926).
- <sup>11</sup> Martín Monge (2018) demuestra con fuentes parroquiales que el futuro gobernador del Tucumán había nacido en Valladolid. La información de Limpieza y Nobleza levantada en 1599 para su admisión en la Orden de Santiago -merced concedida por el rey- que localizamos lo corrobora. Archivo Histórico Nacional, Caballeros de Santiago, expediente 229. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1713317>. Lozano (2010, II, p. 1030) lo hacía nacido en Talavera de la Reina, de donde procedía el linaje de los Albornoz.
- <sup>12</sup> Ser nombrado Gentilhombre de la Casa (de algún “grande” o del Rey) suponía un origen noble o distinguido para cumplir tareas de servicio; Albornoz refirió sus antecedentes de haber servido al rey “en muchos negocios de confianza que su orden le ha mandado con toda rectitud y limpieza de que se le han seguido muchos enemigos por haber hecho libremente su oficio”. Estos enemigos políticos serían los primeros más no los últimos. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente 111, n° 25, Relación de Méritos y servicios de Felipe de Albornoz, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de la casa de Su Majestad.
- <sup>13</sup> AGI, Indiferente,111, n° 25.
- <sup>14</sup> Biblioteca Nacional Mariano Moreno –en adelante BNMM-, Colección Gaspar García Viñas –en adelante CGGV-, Memorial dirigido al Consejo de Indias por el Gobernador de Tucumán, don Felipe de Albornoz. Tomo 211, Documento 4831, Santiago del Estero, 30/12/1627.

- 15 La carta incluye los testimonios de los médicos que certificaron su padecimiento de tercianas (paludismo). El gobernador solicitó 14 meses de salario por el tiempo que “tardó en tomar la posesión” del cargo, pero dos años después solo se le reconocieron cinco meses, sin que tengamos certeza de si los percibió. AGI, Charcas 26, R 10, no°80. El Consejo le concedió en cambio que el nombramiento de su cargo por cinco años comenzaría a correr desde el momento en que efectivamente asumió el cargo, en junio de 1627. BNMM, CGGV, Tomo 211, documento 4831. Santiago del Estero, 30/12/1627.
- 16 BNMM, CGGV, Tomo 211, documento 4831, Santiago del Estero, 30/12/1627.
- 17 BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4855, Salta, 9/11/1630; Tomo 212, documento 4851 contiene 3 (tres) cartas, pero solo dos de ellas refieren al Gran Alzamiento y fueron ambas fechadas- en Santiago del Estero, 29/4/1631; Tomo 215, documento 4885, Santiago del Estero, 5/7/1633; Tomo 215, documento 4897, Salta, 1/1/1634; Tomo 215, documento 4887, Salta, 16 de marzo de 1634; Tomo 215, documento 4907, Santiago del Estero, 29/1/1637; Tomo 215, documento 4908, Santiago del Estero, 14/2/1637; y Tomo 215, documento 4909, Santiago del Estero, 15/2/1637.
- 18 Las cuatro cartas exclusivas en la CGGV son los documentos: 4851 (dos cartas); 4897 y 4909 y aquellas exclusivas en Larrouy (1923) son las Cartas: IX-X y XI.
- 19 La contrastación de las fuentes publicadas en Larrouy o integradas a la CGGV con sus respectivos originales permitió confirmar que las transcripciones –exceptuando algunas particularidades ortográficas– estaban completas y no contenían errores.
- 20 Para una caracterización de las cartas informes de los gobernadores del Tucumán que se desempeñaron a comienzos del siglo XVII, ver Castro Olañeta (2013).
- 21 El P. Lozano lo retrata como un hombre distinguido y rico, descendiente y homónimo del gobernador del Tucumán, y reconocido entre vecinos y feudatarios de todo el Tucumán. Albornoz lo había nombrado Capitán de guerra de las jurisdicciones de San Miguel de Tucumán, San Juan Bautista de la Rivera, valle de Catamarca y La Rioja; era su segundo en el mando y una suerte de coordinador de operaciones en quien podía delegar responsabilidades mientras se ocupaba de otras atinentes a su cargo. Sin embargo, ambos tuvieron numerosas diferencias y Albornoz le acusó en varias de sus cartas de socavar su autoridad, de tomar decisiones inconsultas y de aprovecharse del trabajo de los indios. Este conflictivo vínculo incidió directamente en el desarrollo político y estratégico de la guerra –y en sus relatos–, bien que su tratamiento excede el marco de este trabajo.
- 22 Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, Cuarto Conde de Chinchón, virrey del Perú entre los años 1629-1639.
- 23 Carta XI Santiago del Estero, 1/3/1633 (Larrouy, 1923, pp. 75-99). Ésta es una de las cartas más citadas en la bibliografía debido a toda la información fáctica que proporciona.
- 24 A pesar del silencio sabemos de varios episodios acontecidos en el año 1634 que no fueron informados al rey mediante cartas: el socorro organizado por Albornoz en enero de 1634 a los soldados del fuerte dejado por Ulloa, en una jornada que concluyó exitosamente con la

ejecución de varios caciques e indios importantes (documentación gentilmente compartida por la Dra. María Cecilia Castellanos); la construcción del fuerte de San Bernardo en la jurisdicción de Salta en defensa de los pueblos pulares por orden del gobernador, y el posterior ataque a los paciocas, hechos registrados en Lozano (2010, p. 1043); y la entrada al valle Calchaquí realizada desde Salta por el capitán Francisco Arias Velázquez -en mayo de 1634- también por orden de Albornoz para conducir soldados y víveres al fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe (Boixadós, 2011).

- 25 Relata Lozano, “muy a los principios, la falta del conocimiento de los indios, le hizo cometer un yerro, cuyas resultas le dieron mucho que hacer todo el tiempo de su prolijo gobierno porque habiendo salido del valle de Calchaquí los principales caciques a darle la bienvenida como estimaban, por no se qué desmán mandólos azotar y cortar el cabello, agravio el mayor que se podía hacer a aquella gente altiva, que volvieron despechados y resueltos a vengarse a cualquier precio, como lo ejecutaron, luego que tuvieron la prevención de sus armas necesarias...” (Lozano, 2010, II, p. 1030).
- 26 BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4848, p. 2. Santiago del Estero, 6/12/1629.
- 27 “Todo el valle de Calchaquí, aunque angosto en algunas partes de lindo terreno y frutos para todo género de sementeras con un río que le atraviesa, y algunas vertientes de la sierra de que se valen para sus riegos por estar alzadas el agua por todo el año, la gente es audaz, robusta y para mucho trabajo y de importancia por ser tanto el número, sin la que no ha podido saberse para cualquier beneficio de metales que pudiesen los tiempos manifestar... se me ha pedido por las ciudades de esta provincia haga la dicha población pues en el tiempo presente se podrá hacer y sustentar sin inconvenientes” BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851, p. 3. Santiago del Estero, 16/4/1630. Subrayado nuestro.
- 28 BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4848, p. 2. Santiago del Estero, 6/12/1629.
- 29 Agregaba el gobernador “...a entrado tan mal en ellos (se refiere a la educación cristiana) que los nombres recibidos en el santo bautismo los han puesto a los perros... volviéndose a sus ritos y ceremonias antiguas...” (BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4855, p. 1. Salta, 9/11/1630).
- 30 BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851, Santiago del Estero, 29/4/1631. Estos episodios icónicos fueron levantados y recreados por la historiografía del centenario, pero a partir de la lectura de la obra de Lozano; por ejemplo, Lizondo Borda señalaba que luego de la retirada de los misioneros del valle Calchaquí los españoles encontraron oportunidad para “molestar a aquellos indios, sin encontrar oposición en nadie... Hasta hubo un tal Urbina, a quien se le ocurrió construir en la frontera una casa de campo, que fortificó como quien intenta hacer plaza de armas. Alarmáronse los calchaquíes, se aliaron con sus vecinos, y asaltaron la casa reduciéndola a cenizas”. Lizondo Borda (1916/1889, p. 119).
- 31 BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4855, Salta, 9/11/1630.
- 32 BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851, p. 2. Santiago del Estero, 16/4/1630. Subrayado nuestro.

- <sup>33</sup> BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851, p. 20. Santiago del Estero, 16/4/1630. Subrayado nuestro.
- <sup>34</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215-documento 4909, Santiago del Estero, 15/2/1637. CGGV.
- <sup>35</sup> Las actas capitulares de Mendoza nos informan que en 1623 Urbina residía aún en la ciudad de Santiago de Chile. <https://provinciademendoza.org/index.asp?MENU=Mendoza&INFO=Gobierno&ITEM=Siglo%2017>.
- <sup>36</sup> La planificación estratégica de esta campaña al valle Calchaquí coordinaba tres entradas: desde Londres lo harían los convocados de La Rioja, Córdoba y Londres; desde Tucumán, los tercios de Santiago del Estero y Tucumán, y desde Salta los de Jujuy, Salta y Esteco, al mando del gobernador Albornoz (BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851. Santiago del Estero, 29/4/1631). La fecha exacta de la fundación es incierta, aunque estimamos debió ser entre el 8/12/1630 y el 29/4/1631, cuando escribió al rey relatando la novedad.
- <sup>37</sup> BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4855. Salta, 9/11/1630.
- <sup>38</sup> Carta X San Miguel de Tucumán, 15/11/1631 (Larrouy, 1923, pp. 68-74).
- <sup>39</sup> Carta XI Santiago del Estero, 1/3/1633 (Larrouy, 1923, pp. 75-99). Pedro de Olmos de Aguilera también fue un actor político importante en el escenario del conflicto ya que según nos informa Albornoz había abandonado el fuerte del valle Calchaquí en enero de 1632, motivo por el cual había sido detenido. Si bien Albornoz ordenó su ejecución (por “desacato”) la decisión había sido apelada por el reo; todavía en 1635 su situación no estaba definida ya que el virrey dictaba entonces una provisión para que la Real Audiencia pudiera entender en la causa (ya que se trataba de materia militar). ABNB, #946, Lima. Quiroga (2021b) señala que Olmos de Aguilera había entrado con el gobernador Ribera desde Chile y que formaba parte de un grupo de encomenderos con intereses en conflicto con los de Salta. Cabría a futuro buscar conexiones entre Olmos de Aguilera y Urbina, ambos procedentes de Chile, bien que el segundo arribó a la gobernación en un contexto posterior al del primero.
- <sup>40</sup> Carta XI (Larrouy, 1923), aunque en otra carta -BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4841, 15/11/1629-, se menciona que dichas licencias habían sido solicitadas para casarse en Lima. Según Martín Monge (2018), Albornoz se casó por poder con doña Juana de Añasco y Mendoza.
- <sup>41</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4909, Santiago del Estero, 15/2/1637 y documento 4908, Santiago del Estero, 14/2/1637. Encontramos referencias distintas sobre el nombre del oidor: Antonio de Chaves y Ulloa (BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4841, 15/11/1629), y Don Antonio de Ulloa y Chaves -carta XI (Larrouy, 1923). Otras referencias bibliográficas lo nombran como don Antonio de Ulloa y Chavez Aponte, siendo el último el apellido materno.
- <sup>42</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4885, Santiago del Estero, 5/7/1633; Tomo 215, documento 4908, Santiago del Estero, 14/2/1637.
- <sup>43</sup> BNMM, CGGV Tomo 215, documento 4885, Santiago del Estero, 5/7/1633.
- <sup>44</sup> Carta XI Santiago del Estero, 1/3/1633 (Larrouy, 1923, pp. 75-99).

- <sup>45</sup> Sobre su nombramiento señala Lozano “su excelencia nombró por jefe superior en lo militar y... le confirieron la superioridad en todas las cosas de justicia en estas tres gobernaciones... fue muy acertada disposición... sólo su respeto obligaba a todos a concurrir sin haber quien se atreviese a excusar, ni encomendero que dejase de acudir o contribuir con lo que debía” (Lozano 2010, II, p. 1036).
- <sup>46</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4885, p. 11.
- <sup>47</sup> Lozano, 2010, II, p. 1037.
- <sup>48</sup> En su carta del 5/7/1633 el gobernador Albornoz detallaba el vínculo entre Carvajal y Sandi y Ulloa: “por ser de su mismo lugar, de sus mismos apellidos, de un mismo Colegio en Salamanca y poder decir haberle criado y vivido muchos años juntos en Madrid que todo dice le impele a desear sus aumentos con todo afecto”. BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4885, p. 3. Carvajal y Sandi tenía una abuela materna llamada Leonor Ulloa, nacida en Cáceres, posible nexos parental entre ambos.
- <sup>49</sup> <http://dbe.rah.es/biografias/77170/antonio-de-ulloa-y-chaves>.
- <sup>50</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4885, Santiago del Estero, 5/7/1633.
- <sup>51</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4908, Santiago del Estero, 14/2/1637.
- <sup>52</sup> Afirmaba Albornoz que el verano era el momento más propicio para entrar al valle ya que los indios “tenían comidas” de la cual podrían aprovecharse los españoles. En reiteradas ocasiones insistió en esto “por tener el enemigo para cegar las sementeras de trigo y cebada”. Sin embargo, el cabo del Fuerte del Pantano -jurisdicción de La Rioja-, mestizo e intérprete del kakán, aseguraba en 1642 que el invierno era la estación más acertada (Montes, 1961). Paradójicamente, la “última entrada” que realizó Albornoz al valle Calchaquí fue en invierno.
- <sup>53</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4885, p. 9, Santiago del Estero, 5/7/1633, y Tomo 215, documento 4908, Santiago del Estero, 14/2/ 1637.
- <sup>54</sup> Sobre la breve existencia del fuerte comentaba el jesuita que “pues no dándose socorro a aquellos soldados, llegaron a extrema necesidad, y se vieron precisados a abandonarle para salvar las vidas, que de otra manera hubieran perdido, sino a manos de los bárbaros, a los rigores del hambre” (Lozano, 2010, Tomo II, p. 1037).
- <sup>55</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4897, Salta, 1/1/1634 y Tomo 215, documento 4907, Santiago del Estero, 29/1/1637.
- <sup>56</sup> Carta XI, Santiago del Estero, 1/3/1633 (Larrouy, 1923).
- <sup>57</sup> La gestión de este presidente se desarrolló entre entre marzo de 1635 y 1642.
- <sup>58</sup> Para la entrada que hizo Albornoz en 1635 recibió 24.000 pesos y en la posterior y última entrada -en 1636- recibió 26.000 pesos (BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4908).
- <sup>59</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4901, p. 3. Madrid, 28 de diciembre de 1634.

- <sup>60</sup> Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, EC 1641, n°15. Un análisis exhaustivo de esta fuente está en curso.
- <sup>61</sup> Miguel de Elizondo (o Lizondo) era vecino de Salta y encomendero del tercio del pueblo de Pulares de Escoipe, merced que había recibido del gobernador Albornoz en 1629 (Castro Olañeta, 2018).
- <sup>62</sup> BNMM, CGGV, Tomo 215, documento 4897, Salta, 1/1/1634.
- <sup>63</sup> En la lista de medicinas figuran compuestos procedentes de Europa y Asia y solo unos pocos provienen de plantas americanas, como la quina-quina (“bálsamo del Perú”, que los jesuitas exportaban a España), y el mechuacan de México. Los compuestos se anotaron en griego y/o latín (confección de hamec, diacathalicon, diaphenicon, etc.) o por nombres de plantas (ruibarbo, violetas, acíbar, zarzaparrilla), junto a las medidas que se compraban (onzas o libras). Aparecen los ungüentos, emplastos, píldoras y polvos utilizados para restablecer los humores del cuerpo (muchos de estos remedios tenían propiedades purgantes o metabólicas), basados en la teoría galénica.
- <sup>64</sup> Según informa Albornoz en su carta del 1/3/1633 (Carta XI, Larrouy, 1923), a fines de 1632 había realizado una entrada a su propia costa, para la que había invertido 4 mil pesos de su propia hacienda. Refiere además que los 8 mil pesos recibidos de las Cajas Reales de Potosí fueron en concepto de salarios atrasados. El dinero le había llegado a través de don Salvador Correa de Saa y Benavidez, encomendero por merced de Albornoz en 1631 (AGI, Charcas 101, n°61).
- <sup>65</sup> AGI, Charcas 20, R. 12, n°131, Relación de lo sucedido en la Provincia del Tucumán. Potosí, 30 de abril de 1633.
- <sup>66</sup> La carta fechada en Santiago del Estero el 29/4/1631 es otra de las más citadas en la bibliografía sobre el tema; en ella el gobernador relata con todo detalle la puesta en escena de los juicios sumarios y las inmediatas ejecuciones públicas donde diecisiete de ellos “después de ahorcados fueron flechados y quemados sus cuerpos y las cabezas puestas en palos para escarmiento de los demás y después fueron hechas averiguación de los cómplices condenados a muerte otros diecinueve que todos fueron treinta y seis que en los treinta se ejecutó la sentencia y en los seis se conmutó en servicio perpetuo de las iglesias de esta ciudad San Miguel y Salta...” (BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851, pp. 16-17).
- <sup>67</sup> Relata Carvajal y Sandi, “la guerra de el Tucumán y alzamiento de los indios del valle de Calchaquí ... tomó fundamentos y razón, de la fundación de un fuerte que en los términos del valle hizo el gobernador Don Felipe de Albornoz, sintiéronse mucho de esto y creció su indignación viendo que un cacique llamado Chumbicha muy querido y estimado entre ellos (el cual salió de paz y se entregó asegurado) le hizo ahorcar contra el parecer de españoles y indios que le tuvieron y juzgaban por inocente en la muerte que a un Juan de Urbina y otros en su estancia de azibil dieron ciertos indios en tropa...” (AGI, Charcas 20, R. 12, n°131).
- <sup>68</sup> No conocemos la fecha exacta del asesinato de Abreu; Albornoz envió socorros al fuerte en mayo de 1631 para resistir los ataques y movilizaciones posteriores coordinadas de los indios de Yocavil con los de Andalgalá, los del valle de Pipanaco y el pueblo de Anconquija y Single.

- Otro socorro fue enviado recién el 17 de enero de 1632 al mando de Juan Pérez Moreno y fue desbaratado en el camino de los Choromoros (Carta XI, Larrouy, 1923, pp. 85-86).
- <sup>69</sup> Recientes investigaciones arqueológicas también aportan a relativizar la centralidad de la minería como causa del conflicto. Acerca de la producción metalúrgica nativa específicamente en la zona donde fue muerto Urbina, ver Castellanos et al. (2020). Sobre el fracaso del proyecto minero en la temprana colonia en el NOA y sus implicaciones en la visibilidad de topónimos asociados a la minería prehispánica e inca –que tanto buscaban los españoles– ver Quiroga, 2021a.
- <sup>70</sup> En una de sus cartas Albornoz identifica a Acsibi como el sitio donde Urbina tenía su estancia (Carta XI: 81. Larrouy 1923). La localización precisa es incierta; Castellanos sostiene que el sitio arqueológico llamado Urbina, situado en el valle de Amblayo, podría corresponder a la hacienda del encomendero (Castellanos, 2016).
- <sup>71</sup> Carta XI: 79. Santiago del Estero, 1/3/1633 (Larrouy, 1923).
- <sup>72</sup> BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851. Santiago del Estero, 29/4/1634, y Carta XI (Larrouy, 1923, p. 83).
- <sup>73</sup> BNMM, CGGV, Tomo 212, documento 4851. Santiago del Estero, 29 de abril de 1634.
- <sup>74</sup> Ídem, p. 16.

### Fuentes inéditas

- Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), Catálogo Correspondencia Audiencia de Charcas (CACH), n° 946, y Expedientes Coloniales (EC) n°15.
- Archivo General de Indias (AGI), Indiferente 111, n° 25; Charcas 20, n°131; Charcas 26, no°80; Charcas 101, n°61.
- Archivo Histórico Nacional (España), Consejo de órdenes. Expedientes de prueba de Caballeros de la Orden de Santiago, n° 229.
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM), Colección Gaspar García Viñas (CGGV), Tomo 211, documento 4831; Tomo 212, documentos 4841, 4848, 4851 y 4855; Tomo 215, documentos 4885, 4897, 4901, 4907, 4908 y 4909.

### Referencias citadas

- Boixadós, R. (2011). Rebeldes, soldados y cautivos. Etnografía de un episodio en la frontera de guerra del valle Calchaquí (1634). En Rodríguez, L. (Comp.), *Resistencias, Conflictos y Negociaciones. El Valle Calchaquí desde el Periodo Prehispánico hasta la Actualidad* (pp. 93-122). Ed. Prohistoria.
- Boixadós, R. & Rodríguez, L. (2017). Los desafíos de la interdisciplina. Los aportes de Ana María Lorandi al estudio de los valles Calchaquíes en los periodos prehispánico y colonial. *Surandino Monográfico*, 3, 67-82.

- Boman, E. (2013). Tres cartas de gobernadores del Tucumán sobre Todos los Santos de la Nueva Rioja y sobre el gran alzamiento. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 1, 150-191. (Original publicado en 1918).
- Canals Frau, S. (1986). *Las poblaciones indígenas de la Argentina: su origen, su pasado, su presente*. Hyspamérica. (Original publicado en 1953).
- Cargnel, J. (2007). Pedro Lozano, S. J. Un historiador oficial. *Proyecto Histórica*, 35, 315-323.
- Cargnel, J. (2009). La "Historia de la Compañía" y la "Historia de la conquista". Parecidas pero no iguales. *Revista Nordeste, Investigación y Ensayos*, 29, 3-28.
- Cargnel, J. (2010). Reflejos del Patronato en el historiador jesuita Pedro Lozano, S. J. *Folia Histórica del Nordeste*, 18, 97-111.
- Castellanos, C. (2016). El Valle Calchaquí Medio (Salta, Argentina) durante los siglos XV-XVII: aportes desde el registro arqueológico y las fuentes documentales. *Diálogo Andino*, 49, 273-286.
- Castellanos, M. C., Becerra, M. F., & Williams, V. I. (2020). Aproximación a la tecnología cerámica y metalúrgica en las quebradas altas del Noroeste Argentino: el caso de Tacuil, valle Calchaquí medio, Salta, Argentina. *Estudios Atacameños*, 66, 129-153.
- Castro Olañeta, I. (2013). Vuestra Magestad se sirva de ordenar al gobernador que no apriete en las ordenanzas del visitador. Gobierno colonial y poder local en la gobernación del Tucumán (1603-1619). *Bibliographica Americana*, 9, 22-48.
- Castro Olañeta, I. (2018). Las encomiendas de Salta (Gobernación del Tucumán, siglo XVII). *Andes, Antropología e Historia*, 29(2), 1-41.
- Furlong, G. (1949). *Alonso de Bárcana y su carta a Juan Sebastián (1594)*. Colección Escritores Coloniales Rioplatenses, Theoria.
- Gascón, M. (2000). Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del virreinato del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII(2), 413-448.
- Giudicelli, C. (2018a). Disciplinar el espacio, territorializar la obediencia. Las políticas de reducción y desnaturalización de los Diaguitas-Calchaquíes (siglo XVII). *Chungara*, 50, 133-144.
- Giudicelli, C. (2018b). Dar con el jefe. Las autoridades indígenas y los registros coloniales (Tucumán y Nueva Vizcaya, siglos XVI y XVII). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 26(1), 17-33.
- Gluzman, G. (2007). Minería y metalurgia en la antigua gobernación del Tucumán (siglos XVI-XVII). *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria*, 15, 157-184.
- Lafone Quevedo, S. A. (1888). *Londres y Catamarca. Cartas a La Nación, 1883, 84 y 85*. Imprenta y Librería de Mayo.
- Lafone Quevedo, S. A. (1898). *Tesoro de Catamarqueñismos. Nombres de lugar y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua Cacana*. Imprenta Coni.
- Larrouy, A. (1914). *Los indios del Valle de Catamarca. Estudio Histórico*. Publicación de la Sección Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Imprenta Coni.

- Larrouy, A. (1915). *Información jurídica sobre la Historia de Nuestra Señora del Valle. Santuario de Nuestra Señora del Valle. Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, I, 1591-1764. Compañía Sudamericana.
- Larrouy, A. (1923). *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. Tomo I (1591-1700). L. J. Rosso y Cía Impresores.
- Levillier, R. (1926). *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*. Tomo 3. Sucesores de Rivadeneira.
- Lorandi, A. M. (1988). La resistencia a la conquista y las rebeliones diaguito-calchaquí en los siglos XVI y XVII. *Cuadernos de Historia*, 8, 99-122.
- Lorandi, A. M. (1998). Los diaguitas y el Tawantinsuyu: una hipótesis de conflicto. En T. Dillehay y P. Netherly (Comps.), *La frontera del estado Inca* (pp.198-214). Abya Yala y Fundación von Humboldt. (Original publicado en 1988).
- Lorandi, A. M. (2000). Las rebeliones indígenas. En Tandeter, E. (Dir.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo 2 (pp. 285-329). Sudamericana.
- Lorandi, A. M. & Bunster, C. (1990). Reflexiones sobre las categorías semánticas en las fuentes del Tucumán colonial. *Histórica*, 14(2), 281-317.
- Lorandi, A. M., Boixadós, R., Bunster, C. & Palermo, M. A. (1997). El valle Calchaquí. En A. M. Lorandi (Comp.), *El Tucumán Colonial y Charcas*, Tomo I (pp.205-251). ICA. FFyL, UBA.
- Lozano, P. (2010). *Historia de la conquista de las provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. 2 Tomos. Academia Nacional de la Historia.
- Lizondo Borda, M. (1916). *Tucumán al través de la historia. El Tucumán de los poetas*. Imprenta Prebisch y Violetto. (Original publicado en 1889).
- Márquez Miranda, F. (1946). Los diaguitas. Inventario patrimonial arqueológico y paleo-etnográfico. *Revista del Museo de La Plata*. Nueva Serie, 17(3), 5-300.
- Martín Monge, A. (2018). Los Albornoz en los siglos XVII y XVIII: la familia de un cardenal. *Hidalguía*, LXV(378), 333-356.
- Montes, A. (1959). El Gran Alzamiento Diaguita 1630-1643. *Revista del Instituto de Antropología*, Tomo I, 83-159.
- Montes, A. (1961) Encomiendas de indios diaguitas documentados en el Archivo Histórico de Córdoba. *Revista Instituto de Antropología*, Tomo II, 7-29.
- Otonello, M. M. & Lorandi, A. M. (1987). *Introducción a la arqueología y etnología. Diez mil años de Historia Argentina*. EUDEBA.
- Piossek Prebisch, T. (1976). *La rebelión de Pedro Bohorquez, El inca del Tucumán (1656-1659)*. Juárez Editor.
- Piossek Prebisch, T. (1984). *Relación Histórica de Calchaquí. Escrita por el misionero jesuita Padre Hernando de Torreblanca en 1696*. Ediciones Culturales Argentinas.

- Piossek Prebisch, T. (1986). *Los hombres de la Entrada. Historia de la expedición de Diego de Rojas, 1543-1546*. Ed. de autor.
- Quiroga, A. (1901). *La cruz en América*. Imprenta y litografía La Buenos Aires.
- Quiroga, L. (2017). Entramados rebeldes de puna y valles en el Tucumán (Siglo XVII). Valle de Londres, provincia de los diaguitas. Una perspectiva cartográfica. *Estudios Atacameños*, 55, 203-218.
- Quiroga, L. (2021a). Quiri Quiri: Toponimia, memoria y geografía de la exacción inca y colonial temprano en los valles de Londres y Pacinas (siglo XV-XVII). *Diálogo Andino*, 64, 151-162.
- Quiroga, L. (2021b). La noche de las encomiendas: Condiciones y contingencias para el alzamiento general en la Gobernación del Tucumán (1629-1631). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondesnouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*. [En ligne], Débats, mis en ligne le 24 juin 2021. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.85128>
- Quiroga, L., Cardozo, M. N. H., & Alvarado, A. E. (2018). Pulares: entre la guerra y la encomienda en las tierras altas del Tucumán colonial, Virreinato del Peru (1577-1630). *Andes. Antropología e Historia*, 29(2), 1-27.
- Rey, M. (2010). *El copista: Gaspar García Viñas entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras*. Teseo.
- Rodríguez, L., Boixadós, R. & Cerra, C. (2015). La etnohistoria y la cuestión indígena en el NOA: aportes y proyecciones para un campo en construcción. *Papeles de Trabajo*, 9(16), 152-191.
- Rodríguez Molas, R. (Comp.) (1985) *Los sometidos de la conquista*. CEAL.
- Rosso, C. & Cargnel, J. (2012). Historiadores y etnógrafos: escritura jesuítica en el siglo XVIII. Los casos de Lozano y Paucke. *Anuario de la escuela de Historia Virtual*, 3(3), 62-77.
- Rubio Durán, F. (1997). Adaptación de la Artillería al medio americano: las guerras calchaquíes en el siglo XVII. *Militaria, Revista de Cultura Militar*, 10, 17-31.
- Rufer, M. (2016). El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial. En Gorbach, F. y M. Rufer (coords.), *(In)disciplinar la investigación: archivo, trabajo de campo y escritura* (pp.160-186). Siglo XXI y UAM.
- Stoler, A. L. (2010). Los archivos coloniales y el arte de gobernar. *Revista Colombiana de Antropología*, 46(2), 465-496. (Original publicado en 2002).
- Svriz Wucherer, P. M. O. (2013). Un documento inédito del siglo XVIII. El padre jesuita Pedro Lozano y su primera Carta Anua, 1720-1730. *Hispania Sacra*, LXV(131), 139-159.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - NoComercial - SinDerivadas 2.5 Argentina.